

Bodas de Oro.

AUTORIDADES ENTREGAN BONO BODAS DE ORO A MATRIMONIO DE TIERRAS BLANCAS Y EXPLICAN DETALLES DE NUEVOS MONTOS Y PLAZOS PARA SOLICITARLO.

- Este es un beneficio que se entrega a aquellos matrimonios que hayan cumplido 50 años de casados y su monto asciende a \$176.998 por cada cónyuge. Se puede solicitar en las oficinas del IPS ChileAtiende o bien en el sitio www.chileatiende.cl, opción video atención.

Hasta el hogar de la sra Luisa y don Carlos en el sector de Tierras Blancas en Coquimbo, llegaron el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Matías Villalobos y el Director Regional del IPS, Rodrigo Martino para hacerles entrega del Bono Bodas de Oro en reconocimiento a sus 50 años de matrimonio.

¿Quisimos venir hasta su hogar para traerles buenas noticias. Las informamos sobre los nuevos montos que comenzaron a regir desde octubre y que ascienden a \$354 mil por matrimonio, que se paga en partes iguales a ambos cónyuges, es decir, cada uno recibe \$177 mil. Este es un beneficio que se comenzó a entregar durante el primero gobierno del Presidente Sebastián Piñera y sólo en lo que va de 2021 en la región ya ha beneficiado a casi 800 matrimonios con una inversión de más de \$283 millones?, indicó el Seremi Villalobos.

Requisitos y cómo solicitar el beneficio

Además de acreditar 50 años de matrimonio y convivencia (no pueden estar separados, ni divorciados), se requiere que estén inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH), pertenecer hasta el 80 % más vulnerable de la población, y tener residencia en Chile cuatro de los últimos cinco años antes de solicitar el bono.

En esta línea, el Director Regional del IPS, Rodrigo Martino, explicó que ¿en caso de cumplir con esos requisitos, las parejas pueden solicitar el Bono Bodas de Oro a través de la Sucursal Virtual, ingresando a la sección ¿Videoatención? en www.ips.gob.cl o www.chileatiende.cl. Este servicio está disponible de lunes a jueves, entre 8:00 y 18:00 horas, y los viernes hasta las 17:00 horas. También se puede solicitar presencialmente en cualquier sucursal de la red ChileAtiende del Instituto de Previsión Social?._

50 años caminando juntos_

La sra Luisa Rivera y don Carlos Barraza se casaron en Ovalle en septiembre de 1971. Ellos se enteraron por algunos amigos y familiares de la existencia de este bono y concurren a las oficinas de ChileAtiende a solicitar el beneficio. ¿Varios matrimonios del sector ya lo han pedido y nosotros apenas los cumplimos, fuimos a solicitarlo y hoy estamos muy contentos de que nos hayan traído el dinero a nuestro hogar?, señaló la sra Luisa, quien además recibió el pago de su Pensión Básica Solidaria, que había tramitado hace un par de meses. ¿Fue doblemente emotivo porque también me trajeron la platita de mi primera pensión solidaria, así es que estoy doblemente feliz?.

Por su parte don Carlos hizo un llamado a los demás matrimonios que hayan cumplido 50 años de casados a que pidan el beneficio y dio algunos tips para mantener vivo el amor después de tantos años. ¿El llamado es a que pidan el bono, es una platita que nunca está de más y en el caso nuestro estamos muy agradecidos. La vida de casados no es fácil pero si hay amor siempre resultará todo bien, no hay que echarse a morir por pequeñeces y seguir caminando juntos?, expresó.

Extensión de plazos para solicitar y cobrar el bono

Debido a la contingencia sanitaria, y con el objetivo de que las personas no pierdan el derecho a solicitar el Bono Bodas de Oro, la Superintendencia de Seguridad Social amplió el plazo para solicitar el beneficio. Así, las personas que hayan cumplido 50 años de matrimonio entre el 8 de febrero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, tendrán plazo hasta el 3 de enero de 2023 para presentar la solicitud.

Por otra parte, los matrimonios que hayan tenido emitido el pago de su bono a contar del 8 de febrero de 2020 en adelante y que no hubiesen cobrado en el plazo legal de 6 meses, igual podrán hacer efectivo el cobro. Este nuevo plazo se extenderá hasta 6 meses después de la fecha de término de la alerta sanitaria, es decir, estimativamente hasta el 3 de julio de 2022.